

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA ANEXO DE CONDICIONANTES ESPECIALES, CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA Y DESIGNA COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°642-15-0126 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 3 COMUNAS DE QUINTA DE TILCOCO MOSTAZAL DE LA REGIÓN DE OHIGGINS CÓDIGO BIP 40051621-0

RANCAGUA, 11 MAY. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2084

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;
2. Resolución N° 38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo para licitaciones de contratos de ejecución de obras;
3. Resolución N°16 de fecha 26.12.2025, con Toma de Razón con alcances de fecha 26.01.2026 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que modifica Resolución N°38 Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo para licitaciones de contratos de ejecución de obras;
4. Memorándum N°1104 de fecha 22.04.2024 de Encargado(s) Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización a Equipo Licitaciones – Sección Infraestructura SERVIU O´Higgins que envía antecedentes para licitar PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 3 COMUNAS DE QUINTA DE TILCOCO MOSTAZAL DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS. CÓDIGO BIP 40051621-0
5. Resolución N°4 de fecha 09.01.2026, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón por la Contraloría General de la República fecha 20.01.2026 que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 3 COMUNAS DE QUINTA DE TILCOCO MOSTAZAL DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS. CÓDIGO BIP 40051621-0
6. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón modificada por la Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025, ambas de la Contraloría General de la República;
7. “Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N° 272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:”

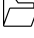

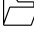
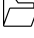








CONSIDERANDO:




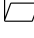

1. Memorándum N°1104 de fecha 22.04.2024 de Encargado(s) Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización a Equipo Licitaciones – Sección Infraestructura SERVIU O´Higgins que envía antecedentes para licitar PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 3 COMUNAS DE QUINTA DE TILCOCO MOSTAZAL DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS. CÓDIGO BIP 40051621-0
2. Resolución N°4 de fecha 09.01.2026, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón por la Contraloría General de la República fecha 20.01.2026 que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE

RESOLUCIÓN:

1. **CONVÓCASE** a Licitación Pública N°642-15-0126 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
2. **APRUÉBASE** el Anexo de Condicionantes Especiales de la Licitación Pública N° 642-15-0126

ANEXO CONDICIONANTES ESPECIALES		
LICITACIÓN PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> LICITACIÓN PRIVADA <input type="checkbox"/> N°642-15-0126 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 3 COMUNAS DE QUINTA DE TILCOCO MOSTAZAL DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS CÓDIGO BIP 40051621-0 www.mercadopublico.cl : ID 642-15-0126		
N°	NUMERAL B. A. E.	TEMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO
1	3.	SISTEMAS DE CONTRATACIÓN, según artículo N°5 del D.S. N°236/2002
		mediante el sistema de contratación: <input checked="" type="checkbox"/> 1.- SUMA ALZADA, <input type="checkbox"/> 2.- PRECIO UNITARIO, <input type="checkbox"/> 3.- Administración Delegada. mediante la modalidad de: <input checked="" type="checkbox"/> a), <input type="checkbox"/> b), <input type="checkbox"/> c), <input type="checkbox"/> d), <input type="checkbox"/> e),
2	4.1	FINANCIAMIENTO
		Origen de fondos: <input checked="" type="checkbox"/> Sectorial, <input type="checkbox"/> FNDR, <input type="checkbox"/> Mixto, <input type="checkbox"/> MOP, <input type="checkbox"/> otro:.....
3	4.2	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO
		<input type="checkbox"/> son..... Unidad de Fomento (incluir dos decimales) <input checked="" type="checkbox"/> Son \$266.643.000 <input type="checkbox"/> Se dará a conocer el día del acto de apertura de las ofertas <input checked="" type="checkbox"/> No incluye valor proforma, <input type="checkbox"/> Se considera valor proforma por un monto de: o deU.F.
4	5	DE LAS OBRAS
		LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> • D.S. N°236/2002 (V. y U.) Bases Generales Reglamentarias • Resolución N°38/2009 Bases Administrativas Especiales • Resolución N°16/2025 • El presente Anexo de Condicionantes Especiales • Formatos Anexos Administrativos • Itemizado <p>ANTECEDENTES TÉCNICOS PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 3 COMUNAS DE QUINTA DE TILCOCO MOSTAZAL DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS. CÓDIGO BIP 40051621-0</p> <ul style="list-style-type: none"> - MOSTAZAL - 3407 Pje El Negro - Doc - Autorización DOM Acceso Pje a Ruta Independencia - Certificado DOM Tipo Via - Certificado Areas Verdes - Certificado DOM BNUP - Certificado DOM Materialidad - Certificado Perfiles Tipo DOM - Certificado Secplan PPP - Mec Suelos Pje El Negro C9 y C10 - Mem Proyec. Pav. Pje El Negro - Oficio Aprobación MOP Acceso pasajes El Negro, El Almendro , Los Silva

- PERFILES_Pasaje El Negro
- Pje El Negro Acc. Universal VB DOM Planta
- Plano Loteo Pasaje El Almendro - Parcelacion San Pedro
-  **Planos**
- Pasajes Comuna Mostazal El Negro Lamina 1 de 2
- Pasajes Comuna Mostazal El Negro Lamina 2 de 2
- Pasajes Comuna Mostazal El Negro.dwg
-  **3408 Pje El Almendro**
-  **Doc**
- Autorización DOM Acceso Pje a Ruta Independencia
- Certificado DOM Tipo Via
- Certificado Areas Verdes
- Certificado DOM BNUP
- Certificado DOM Materialidad
- Certificado Perfiles Tipo DOM
- Certificado Secplan PPP
- Mec Suelos Pje El Almendro C7 y C8
- Mem Proyec. Pav. Pje El Almendro
- Oficio Aprobación MOP Acceso pasajes El Negro, El Almendro , Los Silva
- Pasaje El Almendro - Parcelacion San Pedro
- PERFILES_Pasaje El Almendro
- Pje El Almendro Acc. Universal VB DOM Planta
-  **Planos**
- Pasajes Mostazal Pje El Almedro Lamina 1 de 2
- Pasajes Mostazal Pje El AlmedroLamina 2 de 2
- Pasajes Mostazal Pje El Almedral.dwg
-  **3409 Pje Los Silva**
-  **Doc**
- Autorización DOM Acceso Pje a Ruta Independencia
- Certificado DOM Tipo Via
- Certificado Areas Verdes
- Certificado DOM BNUP
- Certificado DOM Materialidad
- Certificado Perfiles Tipo DOM
- Certificado Secplan PPP
- Mec Suelos Pje Los Silvas C5 y C6
- Mem Proyec. Pav. Pje Los Silva
- Oficio Aprobación MOP Acceso pasajes El Negro, El Almendro , Los Silva
- Pasaje Los Silva - Parcelacion San Pedro
- PERFILES_Pasaje Los Silva
- Pje Los Silva Acc. Universal VB DOM Planta
-  **Planos**
- Pasajes Comuna Mostazal Los Silva Lamina 1 de 2
- Pasajes Comuna Mostazal Los Silva Lamina 2 de 2
- Pasajes Comuna Mostazal Los Silva.dwg
-  **3410 Pje Los Jerez**
-  **Doc**
- Autorización DOM Acceso Pje a Ruta Independencia
- Certificado DOM Tipo Via
- Certificado Areas Verdes
- Certificado DOM BNUP
- Certificado DOM Materialidad
- Certificado Perfiles Tipo DOM
- Certificado Secplan PPP
- Mec Suelos Pje Los Jerez C3 y C4
- Mem Proyec. Pav. Pje Los Jerez
- Oficio Aprobación Vialidad
- PERFILES_Pasaje Los Jerez
- Pje Los Jerez Acc. Universal VB DOM Planta
- Plano de Loteo OK DOM
-  **Planos**
- Pasajes Mostazal Los Jerez (Villa Sta Olga) Lamina 1 de 3
- Pasajes Mostazal Los Jerez (Villa Sta Olga) Lamina 2 de 3
- Pasajes Mostazal Los Jerez (Villa Sta Olga) Lamina 3 de 3
- Pasajes Mostazal Los Jerez (Villa Sta Olga.dwg
-  **QUINTA DE TILCOCO**
-  **3288 Pje El Medio**

		<ul style="list-style-type: none"> -  Doc - Calculo Mov. de Tierra El Medio - Certificado BNUP Pasaje Del Medio - Certificado DOM 192, Proyectos Zona Rural (1) - ETE Pasaje El Medio - MEM Aguas Lluvia Pasaje El Medio - MEM Pavimento Pasaje El Medio - Perfil Tipo Final Pasaje El Medio - Permiso A. Lluvia -  Planos - 3288 Pje El Medio_L1 - 3288 Pje El Medio_L2 - 3288 Pje El Medio_L3 - 3288 Pje El Medio_L4 - 3288 Pje El Medio_L5 - Pasaje El Medio Final.dwg -  3289 Pje El Perial -  Doc - Calculo Movimiento de Tierra - Carta Autorizacion Aguas Lluvia - Certificado Agua Potable - Certificado DOM 192, Proyectos Zona Rural - ETE Pasaje El Perial - Memoria Aguas Lluvia Pasaje El Perial - Memoria Pavimento Pasaje El Perial - Perfil Tipo Final El Perial - Verificacion de Canales Pasaje El Perial -  Planos - 3289 Pje El Perial_L1 - 3289 Pje El Perial_L2 - 3289 Pje El Perial_L3 - 3289 Pje El Perial_L4 - 3289 Pje El Perial_L5 - VIAL2005(07)-PC-01-04_C 21-08-2022.dwg <p>El oferente deberá considerar en su oferta los pagos de derechos que surjan necesarios durante la ejecución del proyecto, además también será responsable del traslado de redes de servicios que pudieran existir en el sector y de todas las posibles modificaciones de arranques y uniones domiciliarias</p>
5	6	PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
		<p>El Plazo Total máximo para la Ejecución de la Obra será de 270 días corridos, a contar del día en que se levante el Acta de Entrega del Terreno por parte de SERVIU.</p> <p><input type="checkbox"/> No se contempla entregas parciales.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se contempla entregas parciales</p>
6	7	REQUISITOS DE PARTICIPANTES
		<p>Podrán participar los contratistas inscritos en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, que estén inscritos en el Rubro Obras Viales, B1, primera, segunda y/o tercera categoría</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZA / <input type="checkbox"/> NO AUTORIZA la participación contratistas inscritos en categoría inmediatamente inferior a aquella requerida según el valor de la obra, conforme art. 25 de DS. 236/2002 (V. y U.)</p> <p>Los contratistas con una categoría inmediatamente inferior deberán ingresar por Oficina de Partes en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes en dependencias de SERVIU Avda. Brasil 912, Rancagua, carta conductora hasta 10 días hábiles antes de la fecha de apertura, solicitando participar adjuntando Anexo N°14 de Cálculo de capacidad económica y Certificado RENAC vigente.</p>
7	8	REAJUSTES
		<p><input type="checkbox"/> No se está afecto a reajustabilidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Está afecta a sistema de reajuste según IPC.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los valores del contrato se encuentran expresados en UF (Unidad de Fomento), operando por tanto sólo la reajustabilidad de dicha Unidad.</p>
8	8	ANTICIPOS

		<input checked="" type="checkbox"/> En el contrato de obras NO se contempla el otorgamiento de anticipos <input type="checkbox"/> En el contrato de obras se contempla otorgar anticipo por materiales hasta por un monto máximo de un....., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 122 del DS 236/02 (V. y U.). <input type="checkbox"/> En el contrato de obras se contemplar otorgar anticipo de dinero hasta por un monto máximo de..., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 122 del D.S. 236/02 (V. y U.).
9	9	FIEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO DEL ART. 50 DEL REGLAMENTO
		El porcentaje del valor contrato que se usará para fijar el monto del valor de la Boleta Bancaria establecida en el artículo número 50 del D.S. N° 236/2002 de (V. y U.) es de: 3%. El contratista deberá entregar boleta bancaria de garantía, extendida a nombre de: SERVIU VI Región <input checked="" type="checkbox"/> , Gobierno Regional VI región <input type="checkbox"/> , Otro.....
10	9	BUEN COMPORTAMIENTO DE LAS OBRAS Y BUENA EJECUCIÓN DEL ART. 126 DEL REGLAMENTO
		El contratista deberá entregar boleta bancaria de garantía, extendida a nombre de: SERVIU VI región <input checked="" type="checkbox"/> , Gobierno Regional VI región <input type="checkbox"/> , Otro <input type="checkbox"/>
11	10	PÓLIZA DE SEGURO A FAVOR DE TERCEROS
		El contratista deberá entregar póliza de seguro, extendida a nombre de: SERVIU VI región <input checked="" type="checkbox"/> , Gobierno Regional VI región <input type="checkbox"/> , Otro <input type="checkbox"/>La póliza deberá tener vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual.
12	11	PROGRAMA DE FECHAS DE LA PROPUESTA
	a)	Pago de Derechos y entrega de los antecedentes:
		El valor a pagar por los derechos de participación de la licitación es de \$0 Los antecedentes de la licitación podrán ser descargados en el portal www.mercadopublico.cl ID 642-15-0126
	b)	Plazo para efectuar consultas:
		Las consultas de los oferentes podrán ser efectuadas desde el día de la publicación de la licitación , hasta el séptimo día corrido después de la publicación , al foro del portal www.mercadopublico.cl ID 642-15-0126
	c)	Plazo para dar respuesta a Consultas:
		Las respuestas a las consultas de los oferentes serán publicadas al sexto día corrido después del término de las consultas a través del portal www.mercadopublico.cl .
	d)	Entrega Certificado RENAC y Declaración de Capacidad Económica:
		Los documentos del oferente deben ser ingresados en el tercer piso de Av. Brasil 912 en horario de 8:30 a 13:30
	d)	Entrega del Formulario de Oferta Económica
		El Formulario debe ser retirado por el oferente desde dos días hábiles antes de la apertura en el tercer piso de Av. Brasil 912 en horario de 8:30 a 13:30, de lunes a viernes
	f)	Presentación de las propuestas:
		El acto de presentación y apertura de las ofertas se realizará el quinceavo día hábil contados desde el día siguiente de la fecha de publicación , a través del portal www.mercadopublico.cl .
13	12	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
	a)	Sobre "Documentos Anexos":
		<input type="checkbox"/> No se requiere de documentos adicionales <input checked="" type="checkbox"/> Se requiere la presentación adicional de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae de todos los profesionales informados en el Anexo N°1 de la oferta "Documentos Anexos". • Copia del título profesional de todos los profesionales informados en el Anexo N° 1 de la oferta "Documentos Anexos" • Certificado de Antecedentes Comerciales del Oferente, emitido por Instituciones de conformidad con lo dispuesto en la legislación Vigente, con no más de 10 días de antigüedad contados desde la fecha del acto de apertura, en el cual se acredite que no presenta morosidad ni protestos. • Suscribir Declaración Jurada Simple sobre la prohibición para contratar con la Administración del Estado, contemplada en el art. 4 de la ley N°19.886 y que no ha incurrido en inhabilidades y contratos con los organismos del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 y 10 de la ley N°20.393, además de estar en conocimiento de las disposiciones establecidas en el capítulo VII y, en particular, del art. 35 de la ley N°21.634. Se adjunta formato.

	<ul style="list-style-type: none"> El oferente podrá indicar como "Fecha de Inicio" consultada en el Anexo N°8 de los Anexos Administrativas, la fecha de adjudicación indicada en el portal, o sea el 18.05.2026 Adicionalmente al Anexo N°8 de los Documentos Anexos que forman parte de la Oferta Administrativa, los Oferentes deberán entregar una programación de obra con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Debe estar ejecutado en Software de programaciones de obra Project 2010 o compatibles. Detallar las características del proyecto (nombre de la obra, numero de licitación, profesional a cargo, fecha de inicio y término) Detalle de las diferentes tareas o actividades (subtareas), indicando el tiempo previsto para cada una de ellas y los porcentajes de avance para establecer los flujos mensuales, (indicar claramente las comunas si corresponde). Indicar los inicios y términos de cada una de las partidas, tareas o actividades, señalando expresamente la relación de los predecesores inmediatos para cada actividad. Visualizar explícitamente el camino crítico del proyecto (ruta crítica). Todos estos documentos deben venir firmados por el proponente o su representante legal y presentados según el punto 12 de las Bases Administrativas Especiales aprobados por Resolución N°38 de fecha 09.08.2012. 	
b)	Sobre "Oferta Económica":	
	<input checked="" type="checkbox"/> No se requiere de documentos adicionales <input type="checkbox"/> Se requiere la presentación adicional de los siguientes documentos:	
14	17	LETRERO INDICATIVO
		El oferente deberá considerar en su oferta la cantidad de 2 letreros(1 por comuna).
15	29	SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD D.S.N°85
		A establecer según monto y tipo de contrato:
<input type="checkbox"/>		Vivienda y Equipamiento
		<input type="checkbox"/> Contratos de 0 a 4.000 UF: Encargado de la obra.
		* Un Profesional con años de experiencia, jornada completa
		<input type="checkbox"/> Contratos de + 4.000 y hasta 40.000 UF: Profesional independiente al encargado de la obra.
		* Un Profesional conde experiencia, jornada completa, para el autocontrol.
		<input type="checkbox"/> Contratos de + 40.000 UF: Equipo Profesional.
		* Un Profesional con.... años de experiencia, jornada completa, para el autocontrol
		* Un Profesional/Técnico con.... años de experiencia, jornada completa, para el área topografía
<input checked="" type="checkbox"/>		Pavimentación
		<input checked="" type="checkbox"/> Contratos de 0 a 10.000 UF: Encargado de la obra.
		* Un Profesional con 2 años de experiencia, jornada completa.
		<input type="checkbox"/> Contratos de + 10.000 y hasta 40.000 UF: Profesional independiente al encargado de la obra.
		* Un Profesional con ... años de experiencia, jornada completa, para el autocontrol.
		<input type="checkbox"/> Contratos de + 40.000 UF: Equipo Profesional
		* Un Profesional con ... años de experiencia, jornada completa, para el autocontrol.
		* Un Profesional/Técnico con ... años de experiencia, jornada completa, para el área topografía.
<input type="checkbox"/>		Parques y Áreas Verdes
		<input type="checkbox"/> Contratos de 0 a 10.000 UF: Encargado de la obra.
		* Un Profesional con 3 Años de experiencia, jornada completa.
		<input type="checkbox"/> Contratos de + 10.000 y hasta 60.000 UF: Profesional independiente al encargado de la obra.
		* Un Profesional con 2 años de experiencia, jornada completa, para el autocontrol.
		<input type="checkbox"/> Contratos de + 60.000 UF: Equipo Profesional.
		* Un Profesional con ... años de experiencia, jornada completa, para el autocontrol.

* Un Profesional/Técnico con ... años de experiencia, jornada completa, para el área topografía.

16 32

DISPOSICIONES VARIAS

No se consideran disposiciones adicionales

El oferente deberá tener presente las siguientes disposiciones adicionales:

- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 78 del D.S. N° 236/2002 de (V y U), SERVIU entregará, sin cargo para el contratista 1 copia de los planos, Especificaciones y demás antecedentes del proyecto, los cuales serán proporcionados por la Fiscalización Técnica de Obras(FTO).
- De presentarse dudas respecto de la interpretación de los Antecedentes Técnicos, así como consultas que se generen referente a ellos y que se produzcan durante la ejecución de las obras, serán resueltas por parte de la Sección donde se originaron dichos antecedentes, en este caso Sección de Infraestructura del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, las cuales serán canalizadas a través de la Fiscalización Técnica de Obras(FTO).
- El contratista adjudicado, junto con la presentación de los estados de pago, deberá presentar un reporte indicando el número y porcentaje de contratación de mano de obra femenina, esto para dar cumplimiento al punto 32.10 de las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación.
- En relación a lo señalado en el punto 14, numeral 17, de las B. A. E. del presente anexo de condicionantes especiales, respecto del Letrero Indicativo de obras se añade lo siguiente:
La reglamentación válida para la fabricación e instalación de este, es el documento adjunto que reemplaza "al Anexo N° 17 Letrero de Obra", el cual debe confeccionarse de acuerdo a los formatos establecidos.
- Deberá considerarse, en el Anexo N°1 un PROFESIONAL / TÉCNICO A CARGO PREVENCIÓN DE RIESGO, jornada completa o parcial según lo establecido en el artículo N°55 del D.S N°44 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- El Oferente debe considerar en su oferta que las partidas de carácter global serán pagadas en la medida que estas se encuentren completamente ejecutadas y no de manera parcial.
- El contratista deberá considerar durante todo el periodo del plazo de ejecución de la obra, una tablet de al menos: tamaño 10 pulgadas, 4GB en RAM, con conectividad WiFi y con los visores de programas que sean necesarios para la consulta de los documentos a cargar. En esta Tablet el contratista deberá cargar todos los documentos técnicos de la licitación (planos, especificaciones técnicas, memorias, planillas, entre otros) en formato de documento portátil (PDF) o en formatos específicos CAD, DOC, XLS, para consulta por parte de SERVIU cada vez que sea necesario.
Esta tablet es para uso en las labores de fiscalización técnicas de la obra y su disposición será total para esos fines, lo cual será verificado por parte de SERVIU. El contratista deberá dar las facilidades para que el profesional fiscalizador técnico de la obra de SERVIU tenga libre acceso a este equipo y a la información contenida en ella.
SERVIU no se hará responsable por el deterioro, mala manipulación, robo o hurto de este equipo, siendo responsabilidad del contratista garantizar por todo el periodo de ejecución de la obra, la tenencia en buen estado de este equipo, y de ser necesario de su reemplazo.
- El Oferente adjudicado deberá considerar según lo dispuesto en el Artículos N°90 del D.S. N°236/2002 (V. y U.) que para los casos de aumento de plazo por razones que no resulten imputables al contratista y que ha razón de esto originen el pago de mayores gastos generales, esta indemnización será de un 0,5 por mil del costo directo del contrato por cada día de mayor plazo, entendiéndose por tal el costo directo del contrato, la oferta adjudicada con exclusión de los gastos generales, utilidades, valores proforma e IVA, esto según lo determinado en los dictámenes N°2659/2017; 11824/2009; 22640/2009 y 8489/2008 de la Contraloría General de la República.

Fórmula base de cálculo de la indemnización por mayores gastos generales: _____

Monto Inicial del Contrato: \$

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| ❖ Francisco Tornería Torres | Departamento Técnico, SERVIU. |
| ❖ Maria Medina Bravo | Departamento Técnico, SERVIU. |
| ❖ Paula Cortez Aguirre | Departamento Técnico, SERVIU. |

6. La presente resolución no irroga gasto para el Servicio.

7. **PUBLÍQUESE** en el ID 642-15-0126 del portal www.mercadopublico.cl la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU OHIGGINS**

CIP/VGR/FTT/MMV/CAO/JOH/MHG

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO MANUEL FLORES 50 QTA TILCOCO
- I. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL ARTURO PRAT 10 MOSTAZAL
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN DE OBRAS CIVILES
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES